

12 de mayo del 2022
UCA/162/2021-2022

**Señores
Proveedores**

Asunto: Solicitud de cotización y documentación a la **2022PP-000116-01-CA “Servicio de monitoreo de alarmas con respuesta física armada Bodega Catedral y Bodega La Uruca”**

Estimados señores;

El Instituto del Café de Costa Rica, a través de la Unidad de Contratación Administrativa, por este medio les solicita remitir cotización para el “Servicio de monitoreo de alarmas con respuesta física armada Bodega Catedral y Bodega La Uruca”, con fundamento en el Reglamento de Contratación Administrativa publicado en el Alcance 293 a la Gaceta 265 del 04 de noviembre del 2020; presente de manera formal su cotización/oferta para la contratación que se describe a continuación:

- 1. Contratación:** 2022PP-000116-01-CA “Servicio de monitoreo de alarmas con respuesta física armada Bodega Catedral y Bodega La Uruca”
- 2. Visita técnica:** Se realizará una visita al lugar para que los posibles Oferentes determinen los alcances del proyecto. La misma se realizará el **lunes 16 de mayo del 2022 a las 10:00 horas** iniciando en la bodega San José Catedral y posteriormente nos trasladaremos a la bodega San José Uruca. Los potenciales oferentes deberán trasladarse a los sitios con sus propios medios. Así mismo usar mascarilla y respetar el protocolo de lavado de manos y distanciamiento. Esta visita tendrá un 10% de ponderación para la calificación final.
- 3. Fecha y hora límite para la recepción de la documentación:** 18 de mayo del 2022 a las 14:00 horas.
- 4. Medios posibles para su presentación:** Por medio del correo electrónico: ntenorio@icafe.cr, con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 1 día hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
- 5.** Para presentar su oferta, deben formar parte de nuestro registro de proveedores, mismo que se adjunta el link: <https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=128:2:::> para su inscripción.
- 6. Descripción del servicio:** “Servicio de monitoreo de alarmas con respuesta física armada Bodega Catedral y Bodega La Uruca”
- 7. Monto Estimado:** **₡1,500,000.00**
- 8. Costo de los documentos:** N/A.
- 9. Forma de Pago:** Pagos parciales contra pedido, por mes vencido a 30 días naturales después del recibido a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante y la presentación de la factura en la Institución a través del correo electrónico: facturacontratacion@icafe.cr
- 10. Lugar de entrega:** Los lugares donde se requiere los servicios de seguridad son los siguientes:

- Bodega San José Catedral, Situado 100 metros al este de la Estación del Ferrocarril al Pacífico, edificio esquinero sobre la intersección de avenida 20 con calle 1.
- Bodega San José Uruca, Situado 70 metros al norte de Kia Motors.

10.Plazo de entrega: Los servicios deben darse por un periodo de 12 meses bajo la modalidad según demanda, para su inicio la Unidad de Servicios Administrativos Generales emitirá una Orden de Inicio indicando la fecha de inicio del servicio. Cuando la Administración requiera retirar el servicio en alguna de las bodegas, le comunicará al Contratista con al menos un mes de anticipación para que gestione lo correspondiente. Esto sin perjuicio que la Administración solicite en otro momento que se reanude el servicio.

11. Vigencia de la oferta: El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de **30 (treinta) días hábiles**. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días hábiles.

12.Vigencia de la contratación: El plazo de vigencia del contrato será de 12 meses contados a partir de comunicado la Orden de Compra.

13. Desglose de impuestos: El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido.

14.Encargado de la contratación: Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo del funcionario Josué Jara Gonzalez.

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo ntenorio@icafe.cr

Sin otro particular;

Licda. Jacqueline Soto Esquivel.
Gerente Administración y Finanzas
ICAfe